



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 28 de junio de 2017.

AVISO EXTRAORDINARIO

**CC. DIRECTORES GENERALES, RECTORES, DIRECTORES DE AREA, JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS O
EQUIVALENTES DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL
P R E S E N T E**

El día 27 de junio del presente año, el C. Oswaldo Gómez Cruz Director de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado adscrito a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; comunicó mediante correo electrónico que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 que a la letra dice, *"las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2017, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Sistema de Formato Único - SFU), informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2017"*.

Por lo anterior, en este trimestre cada una de las unidades ejecutoras de recursos de origen federal, independiente al registro que realicen en el SFU del avance presupuestal del ejercicio 2017, correspondiente al segundo trimestre, deberán realizar el registro del cierre definitivo de los recursos que les fueron autorizados en el ejercicio fiscal 2016 con cifras acorde a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Me permito destacar que en las auditorías que llevará a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Sector Educativo Estatal, mantendrá especial atención en el registro de los recursos presupuestales en el SFU del cierre definitivo 2016, efectuando revisiones exhaustivas; por lo tanto, para evitar incurrir en alguna falta de carácter administrativo, que pudiese derivar en situaciones de carácter resarcitorio y/o penal, se le exhorta a realizar el registro referido.

Asimismo, con la finalidad de asegurar la calidad de la información, en anexo se envía archivo de Word con el documento denominado "Indicaciones para el Reporte del Informe Definitivo en el SFU de los Recursos Presupuestarios del Ejercicio 2016"; donde se describen los aspectos a considerar en la captura y validación de la información correspondiente al informe del cierre definitivo 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Para cualquier duda o comentario los enlaces en la Dirección a mi cargo, son los CC. Lic. Irene Gómez Galván y el C. Leonardo Villegas García, a quienes podrán localizar mediante dos vías: telefónicamente en el número (722) 2 26 43 40 o bien mediante a la cuenta de correo electrónico: registropash@hotmail.com.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PEDRO RIVAS CÓRDOVA
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN

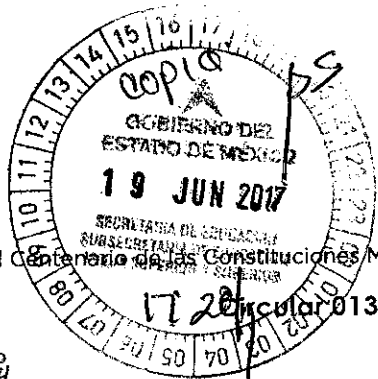
c.c.p.- Lic. Elizabeth Vilchis Pérez.- Secretaria de Educación.
c.c.p.- L.C.P. Fernando C. Portilla Galán.- Subsecretario de Planeación y Administración.
c.c.p.- Lic. Juan Jaffet Millán Márquez.- Subsecretario de Educación Básica y Normal.
c.c.p.- Lic. Guillermo Alfredo Martínez González.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
c.c.p.- Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez.- Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Archivo/minutario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 15 de Julio de 2017.

CC. DIRECTORES GENERALES, RECTORES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS O EQUIVALENTES DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL
P R E S E N T E

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 72 del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, las cuales establecen la obligación ineludible que tienen todas y cada una de las unidades administrativas ejecutoras de recursos de origen federal, para realizar el registro del ejercicio de los recursos presupuestales en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASHCP).

Al respecto, se le hace un atento y respetuoso recordatorio en relación a la captura en el SFU del avance presupuestal de forma acumulada (enero-junio 2017), teniendo como fecha límite para realizarla el día 7 de julio de 2017; para tal efecto, le permito reiterar que la clave de usuario para ingresar al sistema es: GEM850101SEE con el password que se ha utilizado en los trimestres anteriores. Cabe mencionar que la evidencia de cumplimiento para las unidades administrativas ejecutoras de los recursos federales, será una impresión de la pantalla donde se distinga que el "status avance" de la información registrada se encuentra en "Revisión Entidad Federativa", enviándola a la cuenta de correo electrónico: registropash@hotmail.com para su recopilación y consolidación, así como en impreso a la Dirección de Información y Planeación.

Adicionalmente se informa de la obligación para requisitar los Formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), relativa a el ejercicio y aplicación de los recursos de origen federal que se reciben y ejercen, **y en los que se deberá reportar exclusivamente lo correspondiente al segundo trimestre de 2017 (abril-junio)**; dichos formatos deberán enviarse únicamente en archivos Excel, al correo electrónico formatosconac@hotmail.com, para su cotejo, recopilación y consolidación, así como en impreso a la Dirección de Información y Planeación, debidamente rubricados (nombre y cargo de los responsables) y con el sello correspondiente de la unidad administrativa ejecutora, con fecha límite para el próximo 7 de julio de 2017.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Es preciso resaltar que para ambos casos del SFU-PASHCP y Formatos del CONAC, se deberán entregar en la fecha señalada, ya que NO se considerará prórroga alguna.

En coadyuvancia a la ejecución de estas actividades, la Dirección de Información y Planeación, ha elaborado algunas recomendaciones metodológicas y considerandos, que se ubican en la siguiente dirección electrónica: www.edugem.gob.mx/rfederal/, donde se encuentra la URL y clave de acceso al sistema, así como los avisos pertinentes para realizar debidamente los procesos de captura.

Los enlaces respectivos adscritos a la Dirección de Información y Planeación, son los CC. Lic. Irene Gómez Galván (SFU-PASHCP) y el C.P. Salvador Herrera Esquivel (CONAC), a quienes podrán localizar mediante dos vías: telefónicamente en el número (722) 2 26 43 40 o bien en las cuentas de correo electrónico ya referidas.

Por último, cabe resaltar que el incumplimiento en el registro del SFU del PASHCP, así como el registro y entrega de los formatos CONAC, cuya responsabilidad recae en los entes ejecutores de recursos federales, son motivo de sanciones de carácter administrativo y/o penal, de acuerdo a los artículos 85 y 86 del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás ordenamientos legales en la materia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO RODRIGO FALCÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.- Lic. Elizabeth Vilchis Pérez.- Secretaria de Educación.
Lic. Joaquín Castillo Torres.- Secretario de Finanzas.
L.C.P. Fernando C. Portillo Galán.- Subsecretaría de Planeación y Administración.
Lic. Juan Jaffet Millán Márquez.- Subsecretario de Educación Básica y Normal.
Lic. Guillermo Alfredo Martínez González.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental.
Lic. Alfonso Pulido Solares.- Jefe de la Unidad de Normatividad de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.
Archivo/minutario.
ARFP'PRC'IGG'ijg

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
 MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
 PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017)

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONÓMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	C.U.R.P	RFC	MONTO PAGADO
				NO BENEFICIA			

NOTA: AL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE HAN REALIZADO PAGOS DE AYUDAS

ELABORÓ

M. en T. Spilita Barrera Gómez
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 HUMANOS Y FINANCIEROS

REVISÓ

L.C.P. David del Cires Tellez
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
 ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA

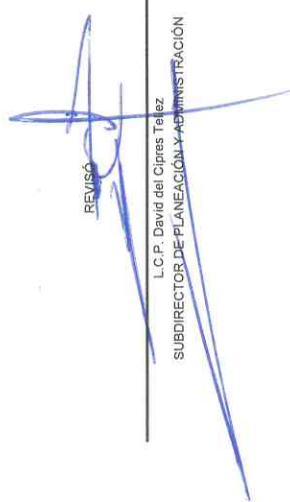
L.C.P. David del Cires Tellez
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
 ADMINISTRACIÓN

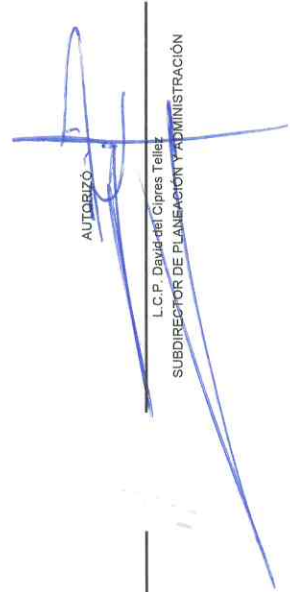
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
 FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
 PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017)

NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL
	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	
Convenio de Apoyo Financiero Solidario	Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Superior.	4,756,970.00	Secretaría de Educación Gobierno del Estado de México.	4,885,872.50	No Aplica	0.00	TESSFP	5,255,533.44	14,898,375.94

ELABORÓ

 M. en I. Sonia Gómez Gómez
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

REVISÓ

 L.C.P. David del Ciprés Tellez
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 L.C.P. David del Ciprés Tellez
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
 FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
 AL PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017)

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
Educación Superior Tecnológica	Gasto de operación destinados a cubrir el pago de prestaciones socioeconómicas al personal administrativo y docentes tales como: sueldos y salarios, primas por años de servicio, primas de vacaciones, labores docentes, aportaciones de seguridad social, aportaciones para seguros, cuotas para el fondo de ahorro, despesa, indemnizaciones y viáticos.	9,706,411.00	9,706,411.00	0.00

ELABORÓ

M. en I. Sonia Ramírez Gómez
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 HUMANOS Y FINANCIEROS

REVISÓ

L.C.P. David del Cires Tellez
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

L.C.P. David del Cires Tellez
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN